

Título:	Servicio conexión a red de cable – Condiciones de uso		
Fecha:	10/06/13	Lugar:	CITI
Aprobado:			
Revisiones:	03/09/2014		

CONDICIONES DE USO.

DESTINATARIOS.

Este servicio podrá solicitarlo aquellos usuarios que mantengan una relación laboral con la universidad.

Al alumnado se le proveerá de conexión a red mediante la red inalámbrica. Podrán usar la red fija en espacios específicos preparados a tal efecto en aulas, salas de lectura, bibliotecas, etc.

FUNCIONAMIENTO ORDINARIO.

El usuario dispondrá de una toma de comunicaciones y un latiguillo de red para conectar su equipo a la red corporativa. Una vez conectado el área de informática le configurará su equipo para que quede conectado a la red de la universidad. Si no dispone de latiguillo de red, se le proporcionará uno de hasta 3m de largo.

El área de informática le ofrecerá los medios necesarios para conectarse a la red. Si en la dependencia donde se ubique el usuario no existe cableado deberá realizarse la instalación de una toma de comunicaciones (roseta) con el coste a cargo del usuario, conforme al apartado costes del servicio.

DERECHOS DEL USUARIO.

- Todo usuario debe disponer de al menos una conexión a red de altas prestaciones, garantizada por unos parámetros de calidad razonables y suficientes para el cumplimiento de sus labores.
- El usuario dispondrá de las mismas garantías básicas de funcionamiento con independencia del edificio o la dependencia en la que se conecte, salvo acuerdos en contra indicados en excepciones al servicio, normalmente debido a limitaciones técnicas inherentes a su ubicación.
- El usuario podrá conectarse a todos los servicios de tecnologías de la información que ofrezca la universidad.
- El usuario dispondrá de atención personalizada vía telefónica o telemática para realizar las peticiones con los tiempos de respuesta indicados en el apartado de compromisos e indicadores.
- Ser avisado de cortes programados del servicio, si se producen en horario de 9-20h y su duración es superior a 15'.
- Recibir información de las causas de las interrupciones del servicio no programadas si su duración es superior a 30'. Y además, en cualquier circunstancia si hace petición expresa.
- El usuario podrá formar su red propia siempre que no la conecte a la red de la universidad.

DEBERES DEL USUARIO.

- Realizar un uso responsable de la red, evitando cualquier tipo de actividad de carácter privado.
- No deberá instalar servicios, servidores o aplicaciones de uso no corporativo que puedan afectar el correcto funcionamiento de la red. En caso de duda, se consultará antes con el área de informática que dará su VºBº a esta actividad. En especial se evitará servidores que ofrezcan servicios de red y puedan entrar en conflicto con los sistemas corporativos.
- El usuario no conectará su toma de red a otro equipo de red como router inalámbrico, minihub, switch, etc.
- El usuario no podrá instalar su propio cableado para conectarse a la red corporativa. La instalación del cableado de edificios se realizará conforme a las condiciones establecidas de forma global por el área de informática.
- El usuario debe informar al área de informática de cualquier actividad que genere un tráfico excesivo en la red o crea que podrá tener interferencia con esta.

LIMITES DE USO RAZONABLE E INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO.

El uso desproporcionado o la instalación de servidores, aplicaciones o servicios que afecten al resto de usuarios podrá conllevar la suspensión del servicio para salvaguardar el correcto funcionamiento de la red.

El corte del suministro del servicio podrá realizarse sin previo aviso para aislar o minorar la incidencia del problema. El usuario será informado tan pronto como se pueda identificar el/los responsables del/los equipos. En los casos de incidencia leve o moderada se informará al usuario con antelación previa.

COMPROMISOS E INDICADORES.

Tiempo de respuesta medio: 1 día.

Tiempo máximo de respuesta: 3 días.

Tiempo máximo de instalación de nuevo cableado: 5 días (inicio)

Tiempo de alta en el servicio de conexión: 2 días (*)

Disponibilidad del servicio: 99% (**)

Tiempo mínimo entre fallos: 7 días

(*) Siempre que el cableado esté disponible.

(**) Salvo cortes programados. Normalmente en horario de mínimo uso.

EXCEPCIONES AL SERVICIO.

- El edificio de Medicina del Deporte en San Fernando dispondrá de menor ancho de banda (10 Mbps) debido a su ubicación fuera del campus.
- El edificio de la Unidad Docente ubicado en el Hospital Universitario de Puerto Real dispondrá de menor ancho de banda (10 Mbps) debido a su ubicación fuera del campus.
- Los edificios anteriores y el edificio del CUESA en Algeciras pueden disponer de menores tiempos de atención debido a su ubicación remota y la falta de personal de apoyo en dichas ubicaciones.

COSTES DEL SERVICIO.

Si el usuario no dispone de cableado de red en la ubicación donde necesite conexión deberá abonar los costes del cableado.

Los precios (I.V.A. incluido) y plazos de entrega son los siguientes:

1. Instalación de punto de voz-datos doble.
 - Precio Normal (4 días): 152,10 euros
2. Instalación de punto de voz-datos simple.
 - Precio Normal (4 días): 115,60 euros
3. Instalación de punto de voz-datos triple.
 - Precio Normal (4 días): 197,73 euros
4. Reubicación de punto de voz-datos.
 - Precio Normal (4 días): 60,84 euros
5. Reparación de punto de voz-datos.
 - Precio Normal (4 días): 54,76 euros

Se puede solicitar adicionalmente la instalación eléctrica, ello supone un incremento del precio de la instalación:

- Instalación con dos tomas de corriente tipo Shukko: + 60,84 euros.

Es posible un tiempo de instalación menor con los siguientes recargos:

- Precio Urgente(1 día): + 20%
- Precio Inmediato (inmediato): +75%